

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA
MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE CAMPECHE.
P R E S E N T E S.

La suscrita Diputada Karla Guadalupe TOLEDO Zamora integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción II del artículo 46 de la Constitución Política del Estado y el Art 72 de la Ley Orgánica del poder Legislativo del Estado , presento ante esta Honorable Soberanía la siguiente Proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA DEL GOBIERNO FEDERAL PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE VALIDACION PARA EL SECTOR PESQUERO EN EL ESTADO DE CAMPECHE al tenor de lo siguiente :

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pesca tiene larga tradición y arraigo como actividad social y económica en los litorales del Estado de Campeche.

Esto se sustenta en antecedentes culturales e históricos que ubican a esta actividad como pilar y sustento economico de muchas familias campechanas debido a la riqueza biológica de los ecosistemas costero-marinos y fluvio-lagunares asentados dentro de los límites geográficos de la entidad.

Una situación que aqueja al sector pesquero y dificulta la implementación de acciones que encaminen a la actividad hacia el desarrollo sustentable, es el desconocimiento del número real de pescadores en el Estado.

El comportamiento de la población pesquera presenta variaciones muy amplias en el número de individuos.

Lo anterior probablemente se deba a que no existe un registro confiable, pues al subestimar o sobreestimar el censo, se dificulta el seguimiento del crecimiento real de la población pesquera; según algunos informe, los mismos pescadores son quienes afirman que en los últimos años se ha incrementado el número de jóvenes pescadores eventuales quienes en su mayoría incurrir en la práctica ilegal de buceo y esto dificulta aun mas tener un censo confiable.

Debido a esto muchos de los programas de los tres ordenes de Gobierno no se ejecutan de la manera mas equitativa para este sector tan importante en nuestra entidad, por ello la importancia de crear este Comité de Validación en nuestra entidad siendo conformado por el Gobierno Federal, Estatal y Municipal como lo tienen otros estados, para dar mayor confianza y certidumbre de que todos estos apoyos lleguen a manos de los verdaderos pescadores.

Sobre todo porque todos los permisos tienen que realizarse fuera del Estado de Campeche.

Con las nuevas disposiciones del actual Gobierno Federal para los verdaderos pescadores, y con ello me refiero a aquellos pescadores que todo el año se dedican a esta actividad, hoy viven en incertidumbre y a la expectativa de como y cuando llegarán estos apoyos, sobre todo en esta temporada de aguas calientes que comprenden los meses de abril a julio , siendo esta la época más difícil porque las capturas disminuyen y su único empleo es la pesca .

En el Estado de Campeche existen siete localidades pesqueras: Isla Arena, Campeche, Lerma, Seybaplaya, Champotón, Sabancuy y Ciudad del Carmen.

Las pesquerías que tenemos en el estado son de máxima importancia:

- camarón 7 barbas
- Cangrejo moro
- Caracol
- Charal
- Escama agua dulce
- Escama marina
- Jaiba
- Ostión
- Tiburón y
- Pulpo

Siendo esta la de mayor importancia para el Estado, ya que ocupamos el segundo lugar a nivel Nacional con un 26.02% de la captura nacional, alrededor de 9 mil 492.76 toneladas.

Tenemos registrados aproximadamente 804 permisos para esta actividad en todo el Estado que representa un 34.8 % del padrón ribereño .

La Pesca Ribereña es una de las actividades que mas demandas tiene y hago mención de algunas de ellas:

- **Pesca ilegal:** No se respetan las épocas de veda debido al desconocimiento de la normatividad, así mismo, la escasa regulación de los permisos de pesca comercial impactan negativamente a las especies de mayor valor comercial como es el caso del pulpo.
- **Inspección y vigilancia:** No existe suficiente flota para realizar el trabajo de Inspección y Vigilancia y tampoco un adecuado seguimiento de las quejas y denuncias por parte de la CONAPESCA.
- **Falta de ordenamiento:** La falta de organización y que el padrón de pescadores no se actualice ocasiona que los apoyos no lleguen a quienes verdaderamente se dedican a la pesca; además, el desconocimiento del padrón real de pescadores y el exceso de pescadores sin permiso ocasiona sobre esfuerzo y se pone en riesgo los recursos pesqueros.

ACUERDO

ÚNICO: Se formula atento exhorto a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca Federal y a la Secretaría de Pesca y Acuacultura del Estado para que se integre el Comité de Validación para el sector pesquero en el Estado de Campeche.

TRANSITORIO

ÚNICO: Publíquese en el Periódico oficial del Estado.

Por lo anteriormente expuesto solicito a esta Asamblea Legislativa se sirva dispensar de trámite la presente propuesta, de conformidad con lo que establece el Art. 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

San Francisco de Campeche, Campeche a 18 de junio de 2019.

A T E N T A M E N T E

DIP. KARLA GUADALUPE TOLEDO ZAMORA